

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 7790

OSCAR TERAN TERAN
INTENDENTE JURIDICO

00000.8

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía **TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de enero del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. DJC.04.1070 de 29 de abril del 2004, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03085 de 26 de marzo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía **TECNICOS EN MANTENIMIENTO Y ACCESORIOS TECMAN CIA. LTDA.** en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

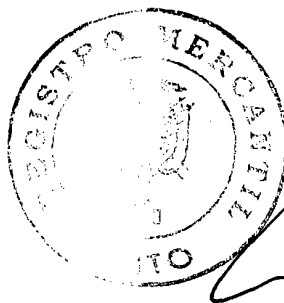
Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 ABR. 2004

RBF/lmg.
EXP.51844

Dr. Oscar Terán Terán



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2473 del **REGISTRO MERCANTIL** del 13 de ABRIL de 2004, se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial No. 375 del 29 de agosto del mismo año.

Quito, 23 de ABRIL 2004

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO